



## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En, la Ciudad de Huarmey, a los veintiuno (21) días del mes de diciembre del año 2023, en la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huarmey, a las 10:10 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0549 - 2023 - MPH, de fecha 01 de diciembre del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 37-2023 - MPH/CS-1 - Ley N° 31728, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA AV. EL OLIVAR, DESDE LA CALLE S-N EN EL A.H. CIUDAD DEL PESCADOR HASTA LA CALLE AREQUIPA EN EL A.H. SANTO DOMINGO, Y LA PROLONGACIÓN AV. EL OLIVAR, EN LA CIUDAD DE HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH (III ETAPA), con código único de inversiones N° 2201018 a fin de efectuar el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección indicado líneas arriba:

El quorum necesario que exige la normativa de Contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Ing. Luis Felipe Padilla Julca  
Ing. Pool Gabriel Chanava Moreno  
Ing. Amner Pool Alayo Guimaray

Presidente titular  
Primer miembro titular  
Segundo miembro titular

### REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC 1	2034495505	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	14/12/2023	Válido		14/12/2023 3	2034495505 1	
2	Proveedor con RUC 4	2048966560	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/12/2023	Válido		15/12/2023 3	2048966560 4	
3	Proveedor con RUC 0	2049498632	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	13/12/2023	Válido		13/12/2023 3	2049498632 0	
4	Proveedor con RUC 4	2051762339	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	Válido		12/12/2023 3	2051762339 4	
5	Proveedor con RUC 9	2053175074	CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023 3	2053175074 9	
6	Proveedor con RUC 6	2053394370	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	19/12/2023	Válido		19/12/2023 3	2053394370 6	
7	Proveedor con RUC 1	2054205929	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	13/12/2023	Válido		13/12/2023 3	2054205929 1	
8	Proveedor con RUC 9	2054219105	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	12/12/2023	Válido		12/12/2023 3	2054219105 9	
9	Proveedor con RUC 6	2060009593	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023 3	2060009593 6	
10	Proveedor con RUC 1	2060105938	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	19/12/2023	Válido		19/12/2023 3	2060105938 1	



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC 3	2060180788	ROZEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	13/12/2023	Válido		13/12/2023	2060180788	
12	Proveedor con RUC 6	2060308923	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SERVICIOS	12/12/2023	Válido		12/12/2023	2060308923	
13	Proveedor con RUC 4	2060870533	GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	17/12/2023	Válido		17/12/2023	2060870533	

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 11 a 13. Página 2 / 2.

**DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE (AS-SM-37-2023-MPH/CS-1- LEY N° 31728) los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	2053175074	CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.	20/12/2023	18:17:41	2053175074	20/12/2023	18:20:35	Enviado	Valido		
2	2051762339	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/12/2023	23:03:39	2051762339	20/12/2023	23:04:15	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**I. ADMISION DE OFERTAS:**

Acto seguido el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por los postores sean los solicitados en las bases, la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado, y las propuestas cumplan con los documentos de presentación obligatoria:

N°	RUC	Código Nombre o Razón Social	Estado	Observación
1	20531750749	CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.	ADMITIDA	• NINGUNA
2	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA	• NINGUNA

**II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

El comité de selección procedió a la calificación de las ofertas técnicas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento.

N	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N° 01		
		CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1. Equipamiento Estratégico	X		
	A.2. Calificaciones del Plantel Profesional Clave	X		
	A.3. Experiencia del Plantel Profesional Clave	X		
<b>RESULTADO</b>			<b>CALIFICADA</b>	



CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN  
Estando a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara la propuesta del postor **CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.**, cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**

N	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N° 02		
		CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
a) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Equipamiento Estratégico	X		
	A.2. Calificaciones del Plantel Profesional Clave	X		
	A.3. Experiencia del Plantel Profesional Clave		X	NOTA 1
<b>RESULTADO</b>		<b>DESCALIFICADA</b>		

**NOTA 1**

- De la revisión de los documentos por el postor **CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** para acreditar la Experiencia del plantel profesional clave. Se observa lo siguiente:

**DE LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA:**

- Del certificado consignado en el folio 035. Se advierte que en dicho certificado la persona quien firma es el Gerente y quien da fe indica el alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, de la Provincia de Huaraz, Ancash. Asimismo, siendo el documento de la Municipalidad Distrital de Independencia, esta no figura el sitio sino consignan la ciudad de Lima en la fecha; configurándose de esta manera información **INCONGRUENTE Y/O INEXACTA** con respecto a lo detallado en el documento presentado.



- Del certificado consignado en el folio 036. Se advierte que en dicho certificado la persona quien firma es el Gerente y quien da fe indica el alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, de la Provincia de Huaraz, Ancash. Asimismo, siendo el documento de la Municipalidad Distrital de Independencia, esta no figura el sitio sino consignan la ciudad de Lima en la fecha; configurándose de esta manera información **INCONGRUENTE Y/O INEXACTA** con respecto a lo detallado en el documento presentado.



Municipalidad Distrital de Independencia  
HUARMEY - ANCASH



EL QUE SUSCRIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, DE LA PROVINCIA DE  
HUARMEY - ANCASH.

**CERTIFICA**

Que el Ing. Ricardo Espírita Lorenzo, identificado con DNI. N° 08589382, ha laborado en la Gerencia de Desarrollo y Acondicionamiento Físico, como Ing. Supervisor, de la Obra.

- Construcción, pavimentación de la Av. Independencia (Convento Minera Barril) Distrito de Independencia - Huarmey - Ancash.

Dicha obra se realizó desde el 01 de Octubre del 2006, hasta el 30 de Abril del 2007, lo cual ha demostrado Responsabilidad y Puntualidad durante el tiempo que se ha laborado.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Lima, Mayo del 2007



*[Handwritten signature]*  
ALCALDE

CORPORACIÓN YAMY S.A.C.  
Luis Teodoro Valdez Yama  
Representante Legal

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Teléfono: (043) 722048 - Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Tel.: (043) 727078

- Del certificado consignado en el folio 037. Se advierte que en dicho certificado no se visualiza quien suscribe el certificado, Asimismo siendo el documento de la Municipalidad Distrital de Independencia, esta no figura el sitio sino consignan la ciudad de Lima en la fecha; configurándose de esta manera información INCONGRUENTE Y/O INEXACTA con respecto a lo detallado en el documento presentado.



Municipalidad Distrital de Independencia  
HUARMEY - ANCASH



El que suscribe, Ing. Rafael Escudero Escudero, Gerente del Area de Desarrollo y Acondicionamiento Físico:

**CERTIFICA:**

Que el Ing. Ricardo Espírita Lorenzo, identificado con DNI. N° 08589382, ha laborado en la Gerencia de Desarrollo y Acondicionamiento Físico, Como Ingeniero Supervisor de la Obra.

- Construcción de pistas y veredas en el Jr. Francisco de Zela, desde la cuadra 2 hasta la cuadra 15, Distrito de Independencia - Huarmey - Ancash.

Dicha obra se realizó desde el 03 de febrero del 2008 hasta el 30 de agosto del 2008, lo cual ha demostrado Responsabilidad y Puntualidad durante el tiempo que ha laborado.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado, para fines que estime pertinente.

Lima, 08 de Setiembre del 2008

*[Handwritten signature]*  
GERENTE

CORPORACIÓN YAMY S.A.C.  
Luis Teodoro Valdez Yama  
Representante Legal

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Teléfono: (043) 422048  
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Tel.: (043) 427078

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



DE LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO:

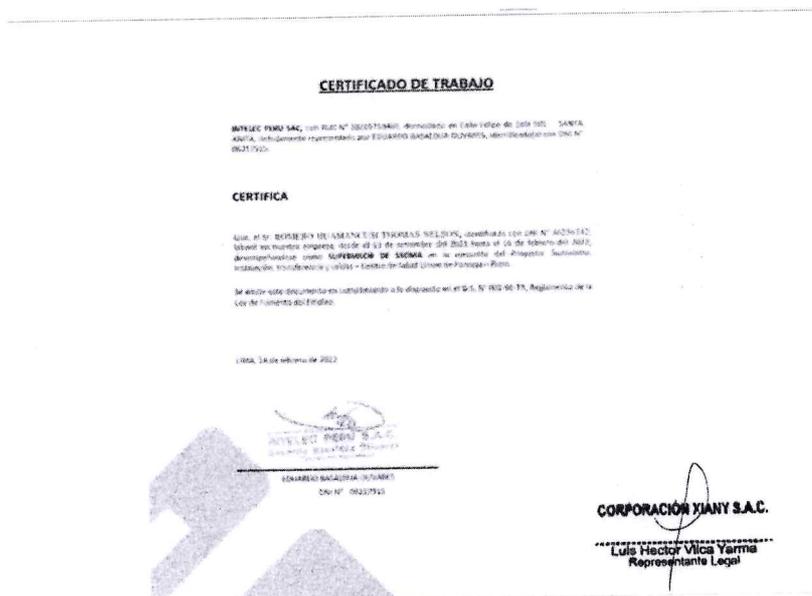
- Del certificado consignado en el folio 047. Se advierte que en dicho certificado indica del 2 de noviembre del 2021 al 27 de febrero del 2021; configurándose de esta manera información INCONGRUENTE Y/O INEXACTA con respecto a lo detallado en el documento presentado.



- Del certificado consignado en el folio 049. Se advierte que en dicho certificado no se visualiza la firma de quien otorga dicho documento; configurándose de esta manera información INCONGRUENTE Y/O INEXACTA con respecto a lo detallado en el documento presentado.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Es necesario mencionar lo dispuesto en la Resolución del Tribunal de Contrataciones TCE N° 2307-2019-TCE-S2: "(...)no es responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o impresiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de los realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno (...)".

En tal sentido, no se computa la experiencia del plantel profesional del postor. De tal manera que, el comité de selección por unanimidad DESCALIFICA la oferta del postor CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA por no acreditar según lo establecido como requisito de calificación en las bases integradas del procedimiento de selección



### III. FACTORES DE EVALUACIÓN

Luego se procedió a la Evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presente Base Integrada del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

POSTOR: CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.

#### A. PRECIO:

Nº	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PRECIO OFERTADO (S/)	PUNTAJE
1	<p>evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta            P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub> = Precio i            O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[Máximo 35] puntos</b></p>	S/ 3'090,728.59	35 puntos

#### B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Nº	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M &gt;= [1] veces el valor referencial: <b>[40] puntos</b></p> <p>M &gt;= [1] veces el valor referencial y &lt; [0.5] veces el valor referencial: <b>[30] puntos</b></p> <p>M &gt; 0.5 veces el valor referencial y &lt; 0.25 veces el valor referencial: <b>[20] puntos</b></p>	S/ 5'808,832.33	40 puntos	NINGUNA

#### C. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Nº	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR	PUNTAJE	OBSERVACION	TOTAL
1	RESIDENTE DE OBRA:	Más de [4] años: [5] pts Más de [2] hasta [3] años: [2] puntos	5	NINGUNA	20 Puntos
	ING. ESPECIALISTA SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	Más de [3] años: [5] pts Más de [1] hasta [2] años: [2] puntos	5	NINGUNA	
	ING. ESPECIALISTA AMBIENTAL	Más de [3] años: [5] pts Más de [1] hasta [2] años: [2] puntos	5	NINGUNA	
	ING. ESPECIALISTA EN CALIDAD	Más de [3] años: [5] pts Más de [1] hasta [2] años: [2] puntos	5	NINGUNA	



**E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL**

N°	EVALUACIÓN:	ACREDITACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACION	TOTAL
1	Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social  caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.	(Máximo 3 puntos)  Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad <b>3 puntos</b>  No acredita ninguna práctica en sostenibilidad <b>0 puntos</b>	3	NINGUNA	3 Puntos

**F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

N°	EVALUACIÓN:	ACREDITACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACION	TOTAL
1	Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno  Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).  El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.  El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.  En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(Máximo 2 puntos)  Presenta Certificado ISO 37001 <b>2 puntos</b>  No presenta Certificado ISO 37001 <b>0 puntos</b>	2	NINGUNA	2 Puntos

**DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION					PUNTAJE	BONIFICACION REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO (A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (B)	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (C)	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA				
CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.	35	40	20	3	2	100	5.00	105.00	1°



## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección, de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas, procede a otorgar la Buena Pro al postor **CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS GM S.A.C.**, con RUC N° 20531750749, dado que dicho postor **SI** cumple con los requisitos establecidos en la Bases Integradas; siendo el monto ofertado la suma de S/ 3'090,728.59 (**Tres Millones Noventa Mil Setecientos Veintiocho con 59/100 Soles**).

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 12:40 horas del mismo día.

Ing. Luis Felipe Padilla Julca  
**Presidente de Comité**

Ing. Pool Gabriel Chanava Moreno  
**Primer miembro**

Ing. Amner Pool Alayo Guimaray  
**Segundo miembro**